

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA ANONIMA GALLETAS PECOSA S.A.

1.- CELEBRACION, Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GALLETAS PECOSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de Abril de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-1810 el 12 MAY 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.033 R.I. el 22 de junio de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor Peder Jacobson Connor, en su calidad de Presidente Administrativo de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.15'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero de sus estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: El capital suscrito de la compañía es de S/. 15'000.000,00 sucres dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 15.000.

LVC

Guayaquil, 30 de junio de 1.994.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

A.M.

1810